

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

4219 *Real Decreto 166/2021, de 16 de marzo, por el que se indulta al Guardia Civil don Antonio Castillo Cerdá.*

Visto el expediente de indulto relativo al Guardia Civil don Antonio Castillo Cerdá, condenado por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en el Sumario número 13/01/17, como autor de un delito de «insulto a superior», previsto y penado en el artículo 43 del Código Penal Militar a la pena de nueve meses de prisión, con las accesorias de pérdida de empleo, suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, confirmado por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en virtud de sentencia de 19 de mayo de 2020, y constando en el mismo los informes del Fiscal Jurídico Militar, del Tribunal Sentenciador y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, y estimando que concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Defensa, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de marzo de 2021,

Vengo en conmutar al Guardia Civil don Antonio Castillo Cerdá la pena privativa de libertad impuesta y sus accesorias por la que ha sido condenado por otra de nueve meses de trabajos en beneficio de la comunidad, con efectos del día siguiente de su publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 16 de marzo de 2021.

FELIPE R.

La Ministra de Defensa,
MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ